

ACLARA CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°
255 DE FECHA 24.08.2020

AVENIDA INDEPENDENCIA N° 4599 DPTO 102,
CONDOMINIO LAS PALMAS DE INDEPENDENCIA
ROL DE AVALÚO 2598-62

RESOLUCIÓN N° **27** / 2020
CONCHALI, **21 SEP 2020**

VISTOS:

1. Inscripción de dominio con fojas 39178 N° 37961 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2005.
2. Plancheta SII Rol N° 2598 , Lote 62

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV, Párrafo 4°, Art. 62.

RESUELVO:

1. **ACLÁRESE** el Certificado de Recepción Final N° 255 de fecha 24.08.2020, en lo siguiente:

Donde dice:

Avenida Independencia N° 4599 Dpto. 102, Condominio Las Palmas.

NOTA: Departamento 102 fue aprobado mediante el Permiso Edificación N° 12 de fecha 12.02.2007 y recibido conforme a la Recepción Final N° 129 de fecha 31.07.2008, correspondiendo a la Tipología B-2 de 54,82 m2, Edificio E, de acuerdo a Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 001 Sin Fecha el cual acoge a la Ley 19.537.

Debe decir:

Avenida Independencia N° 4599 Dpto. 102, **1° piso del Edificio D, segunda Etapa, del Condominio Las Palmas de Independencia.**

NOTA: Departamento 102 fue aprobado mediante el Permiso Edificación N° 12 de fecha 12.02.2007 y recibido conforme a la Recepción Final N° 129 de fecha 31.07.2008, correspondiendo a la **Tipología B-1 de 53,58 m2, Edificio D**, de acuerdo a Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 001 Sin Fecha el cual acoge a la Ley 19.537.

2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
3. **DÉJESE CONSTANCIA**, que la presente Resolución se emite fundada en los argumentos e informes contenidos en los vistos que forman parte integrante de la presente resolución.
4. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime conveniente.

CZD/KGP/mj: 15.09.2020
A : Destinatarios
CC: Archivo Depto. Urbanismo y Catastro
Archivo Dirección de Obras

ID DOC: 642341



CARMEN GLORIA ZÚNIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO RECEPCIÓN FINAL

En Conchalí, a 24 agosto del 2020, la Directora de Obras Municipales que suscribe, certifica que acorde a los antecedentes existentes en el Archivo de esta DOM, para el inmueble ubicado en **Avenida Independencia N° 4599, Dpto. 102**, Condominio Las Palmas de la Comuna de Conchalí; ROL S.I.I. N° 2598- 62, registra lo siguiente:

Permiso de Edificación N° 30 de fecha 11.01.1984 con destino a vivienda, oficina, bodegas y talleres en una superficie de terreno de 5.547,00 acorde a los antecedentes del archivo existente en esta DOM no cuenta con **Recepción Final, Permiso de Edificación N° 117** de fecha 11.08.1998 con destino para viviendas y 3 subterráneos en un total de 56.128,61 m², **Recepción Parcial N° 319** de fecha 01.09.1999, en un total de 11.799,92 m², para 2 torres y 120 departamentos 3 subterráneos y 1 caseta, **Recepción Parcial N° 450** de fecha 02.04.2001 en un total de 11.305,25 m², para 2 torres, 120 departamentos y 3 subterráneos, **Permiso de Edificación N° 12** de fecha 12.02.2007 con destino a viviendas en una superficie de 9.130,15 m², **Recepción Final N° 129** de fecha 31.07.2008 en un total de 7.729,45 m², para 120 departamentos y sala de máquinas, **Permiso de Edificación N° 188** de fecha 17.12.2008 con destino a sala multiuso y no cuenta con **Recepción Final, Permisos de Obra Menor N° 08, 09, 10 y 11** de fecha 09.03.2011 para reparación de daños del Terremoto para las Torres A, B, C, D. Se reciben mediante **Recepciones Finales N° 66, 67, 68 y 69** de fecha 11.04.2011. Se acoge al D.F.L. N° 2 de año 1952 y Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

Resolución N° 12 de fecha 30.01.1998 Aprobación del anteproyecto.

Resolución N° 52 de fecha 26.05.1998 se aprueba fusión de la propiedad.

Resolución N° 25 de fecha 25.03.1999 se modifica Permiso de Edificación N° 117/98.

Resolución N° 71 de fecha 27.07.1999 se aprueba subdivisión y Urbanización.

Resolución N° 77 de fecha 16.08.1999 se modifica Permiso de Edificación N° 117/98

Resolución N° 21 de fecha 18.03.2001. Se modifica planos del Permiso de Edificación N° 117 de fecha 11.08.1998 y Resolución N° 77 de fecha 16.08.1999 en cuanto a definir las siguientes Tipologías **Edificio A** Tipo A de 65,14 m², y Tipo B de 55,17 m². **Edificio B** Tipo C de 56,41 m² y Tipo D de 66,03 m². **Edificio C** Tipo C-1 de 54,38 m², y Tipo D-1 de 64,09 m². **Edificio D** Tipo A-1 de 65,46 m², y Tipo B-1 de 53,58 m². **Edificio E** Tipo A-2 de 60,47 m², Tipo B-2 de 54,82 m², Tipo C-2 de 46,91 m², y Tipo D-2 de 36,85 m².

Resolución N° 25 de fecha 14.05.2008 se Rectifica Permiso de Edificación N° 12 de fecha 12.02.2007.

Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 06 de fecha 20.09.1999 Acoge a Copropiedad Inmobiliaria 120 Departamentos en 2 torres, 89 estacionamientos, 125 Bodegas.



Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 01 de Fecha 23.04.2001 Acoge a Copropiedad Inmobiliaria 120 Departamentos en 2 torres, 78 estacionamientos, 120 Bodegas.

Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 001 S/Fecha Acoge a Copropiedad Inmobiliaria 120 Departamentos, 86 Bodegas.

NOTA: Departamento 102 fue aprobado mediante el Permiso Edificación N° 12 de fecha 12.02.2007 y recibido conforme a la Recepción Final N° 129 de fecha 31.07.2008, correspondiendo a la **Tipología B-2 de 54,82 m2, Edificio E**, de acuerdo a Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 001 Sin Fecha el cual acoge a la Ley 19.537.

Se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

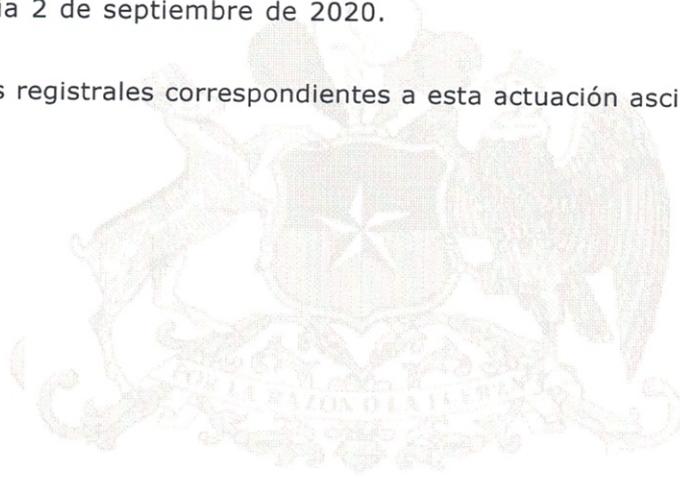
Conchalí, 24 de Agosto 2020
255/2020
Folio N° 578496
CZD/KGP/mjs

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 39178 número 37961 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2005, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 2 de septiembre de 2020.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.



Santiago, 4 de septiembre de 2020.



Carátula 16627601

asilva



Código de verificación: cpvfdb791-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N° 37961

CG/PM/BN

C: 771738

COMPRAVENTA

INMOBILIARIA

INDEPENDENCIA

LIMITADA

A

PATRICIA

CRISTINA

YOLANDA LOBOS

19	Santiago, doce de mayo del año dos mil cinco.-
20	Doña PATRICIA CRISTINA YOLANDA LOBOS SARMIENTO,
21	C.I. 9.973.242-3, separada de bienes, de este
22	domicilio, es dueña del departamento número
23	ciento dos del primer piso y de la bodega
24	número cuarenta y ocho del primer subterráneo,
25	ambos del Edificio D, Segunda Etapa, del
26	condominio "Las Palmas de Independencia",
27	ubicado en Avenida Independencia número cuatro
28	mil quinientos noventa y nueve, Comuna de
29	Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al
30	

SARMIENTO
REP: 44753
B: 991366
F: 810283

plano archivado con el número 522 -E al 522 -K;
1 y dueña además de derechos en proporción al
2 valor de lo adquirido en unión de los otros
3 adquirentes en los bienes comunes entre los
4 cuales se encuentra el terreno, que corresponde
5 al Lote Uno del plano de subdivisión respectivo
6 y deslinda: NORTE, en ciento cincuenta metros
7 con otros propietarios; SUR, en noventa coma
8 cincuenta y cinco metros con otros propietarios
9 y noventa coma setenta y un metros con Lote
10 dos, de la misma subdivisión; PONIENTE, en
11 sesenta y seis metros con Avda. Independencia;
12 ORIENTE, en seis coma setenta metros con lote
13 dos, en línea quebrada de diecisiete coma
14 treinta y tres meros con calle Nueva Central y
15 en línea quebrada de treinta y dos coma ochenta
16 y cuatro metros con Camino Vecinal.- Los
17 adquirió por compra a la sociedad INMOBILIARIA
18 INDEPENDENCIA LIMITADA, según escritura de
19 fecha dieciocho de abril del año dos mil cinco,
20 otorgada en la notaría de esta ciudad, de don
21 Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio Número
22 6723, por el precio de TREINTA Y TRES MILLONES
23 QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS
24 CUARENTA Y NUEVE PESOS, (\$33.536.549), que se
25 da por pagado.- El título anterior está a Fojas
26 81093 Número 76319 del año 1997.- Rol de avalúo
27 Número 2598-62, 2598-228, Comuna de Conchalí.-
28 Requirente: Bice Mutuos.-
29
30